CERRILLOS
Municipio Ciudadano

00 1888

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 12 SEP. 2022

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1636/2022; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 17 de agosto de 2022, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**RODRIGO PÉREZ ORTEGA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	11º
Escalafón	:	Jefatura
Desde	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dependencia	:	Departamento de Licencias de Conducir

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

CECILIA ULLOA CHACÓN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden de la Alcaldesa

CUCH/JSM/RAP/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones